

**AVISO DE PRIVACIDAD**  
**BASE DE DATOS Y EXPEDIENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 17 a 19, 27, 28, 67 a 70 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y los Lineamientos del Aviso de Privacidad, el Municipio de San Pedro Garza García desea hacer del conocimiento de toda persona cuyos datos personales sean ingresados en la **BASE DE DATOS** o entregados para la formación de su **EXPEDIENTE**, el Aviso de Privacidad respecto del tratamiento y protección de los datos de carácter personal de aquellas personas que voluntariamente se comunican, de forma enunciativa más no limitativa, a través de correo electrónico, telefónicamente, llenen formularios en que se recaben datos personales o que entreguen por cualquier otro medio electrónico, de manera oral o escrita al Municipio de San Pedro Garza García sus datos personales.

Para todos los efectos relacionados con el presente Aviso de Privacidad, el Municipio de San Pedro Garza García señala como domicilio el de las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, ubicadas en Avenida Corregidora número 507 Norte, Centro de San Pedro, Código Postal 66230, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; expidiendo y poniendo a disposición de toda persona Usuaría el presente Aviso de Privacidad, bajo los siguientes términos:

**I. Definiciones generales.-** Para los efectos de este Aviso de Privacidad, se entenderán las siguientes definiciones:

- a) Por “**BASE DE DATOS**” se entenderá la Base de Datos digital insertada en una Hoja de Cálculo de Google, almacenada en un folder de Google Drive con control de accesos, misma a la que hace referencia en la Guía de Actuación para Juezas y Jueces Auxiliares Municipales y en el Manual de Operación Interna del Área.
- b) Por “**EXPEDIENTE**” se entenderá el expediente físico que se integre con los documentos personales que entreguen las personas aspirantes al puesto de Juez(a) Auxiliar Municipal para aplicar al cargo, mismo que será almacenado en un archivero físico bajo llave, al que hacen referencia la Guía de Actuación para Juezas y Jueces Auxiliares Municipales y el Manual de Operación Interna del Área.
- c) Por “**SAN PEDRO**” se entenderá el Municipio de San Pedro Garza García.
- d) Por “**DIRECCIÓN**” se entenderá la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, misma que será la responsable del tratamiento de los datos personales, en los términos de este Aviso de Privacidad.
- e) Por “**USUARIA**” se entenderá toda la persona que comunique sus datos de carácter personal a la **DIRECCIÓN**, con el objeto de ser designada o ratificada como Juez(a) Auxiliar Municipal de **SAN PEDRO**.
- f) Por “**LEY GENERAL**” se entenderá la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017.
- g) Por “**LINEAMIENTOS GENERALES**” se entenderán los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del 2018.
- h) Por “**LINEAMIENTOS**” se entenderán los Lineamientos del Aviso de Privacidad publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero del 2013.
- i) Por “**REGLAMENTO**” se entenderá el Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el día 30 de mayo de 2014 y con última reforma publicada a la fecha el día 23 de noviembre de 2018.

**II. Finalidad del tratamiento de sus datos personales.-** El objeto de la **BASE DE DATOS** y el **EXPEDIENTE** es tener un registro organizado y un control ejemplar de los datos personales que se recaben por la **DIRECCIÓN** sobre los(as) Jueces(zas) Auxiliares Municipales.

La información personal que proporcione la **USUARIA** será utilizada únicamente para cuestiones de ejecución de las funciones propias de su encargo, para archivo de datos, para contacto y para cualquier finalidad histórica, estadística o científica, en los términos del artículo décimo tercero de los **LINEAMIENTOS**.

Si la **USUARIA** desea manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades que no son necesarias, ni hayan dado origen a la relación con **SAN PEDRO**, como lo pueden ser las finalidades histórica, estadística o científica, podrá solicitarlo mediante el envío de un correo electrónico a: <diana.guajardo@sanpedro.gob.mx>.

**III. Datos personales.-** Para efectos del presente Aviso de Privacidad, se entenderá por datos personales cualquier información concerniente a las personas que se recabe por la **DIRECCIÓN**, para efectos de lo relativo al Área de Jueces(zas) Auxiliares Municipales.

Los datos personales que la **USUARIA** puede someter para ser integrados a la **BASE DE DATOS** son: (i) nombre, (ii) género, (iii) fecha de nacimiento, (iv) folio de su identificación oficial, (v) grado de escolaridad, (vi) teléfonos de contacto, (vii) domicilio, y (viii) correo electrónico. Sin embargo, si la **USUARIA** envía cualesquier otros datos personales para ser ingresados en la **BASE DE DATOS**, también estarán protegidos.

Los datos personales que la **USUARIA** puede someter para ser integrados en el **EXPEDIENTE** son: (i) nombre, (ii) género, (iii) fecha de nacimiento, (iv) identificación oficial, (v) comprobante de estudios, (vi) teléfonos de contacto, (vii) comprobante de domicilio, (viii) correo electrónico, (ix) carta de recomendación, y (x) cédula profesional, de ser el caso. Sin embargo, si la **USUARIA** envía cualesquier otros datos personales para ser integrados en el **EXPEDIENTE**, también estarán protegidos.

Los datos personales sensibles de la **USUARIA** que se tratarán son: (i) género, y (ii) grado de escolaridad. Sin embargo, si la **USUARIA** envía cualesquier otros datos personales sensibles para ser ingresados en la **BASE DE DATOS** o integrados en el **EXPEDIENTE** también estarán protegidos.

**IV. Resguardo de datos personales.-** Los datos personales de la **USUARIA** serán resguardados con base en los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, mismos que se encuentran consagrados en el artículo 16 de la **LEY GENERAL**.

**V. Transferencia de datos.-** **SAN PEDRO** y la **DIRECCIÓN** no podrán transferir la información personal recabada, salvo que se encuentre en las excepciones que marca el artículo 22 de la **LEY GENERAL**.

**VI. Cambios o modificaciones al Aviso.-** **SAN PEDRO** se reserva el derecho de modificar el presente Aviso, por lo que hace de su conocimiento que cualquier cambio o modificación al contenido del presente será comunicado a todos(as) los(as) Jueces(zas) Auxiliares Municipales vía el correo electrónico que hayan proporcionado.

**VII. Medios para ejercer sus derechos.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción XI, 28, fracción V, 43 a 52 y demás aplicables de la **LEY GENERAL**, la **USUARIA** podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos personales. La **USUARIA** podrá solicitar el formato para acceder, rectificar, cancelar y oponerse a la divulgación de los mismos; asimismo, tendrá un plazo de cinco días para manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para actividades secundarias.

Para más información sobre cómo ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (conocidos como "Derechos ARCO"), oponerse a la divulgación de sus datos, revocar su consentimiento o manifestar negativa al tratamiento de los mismos, deberá ponerse en contacto con la **DIRECCIÓN** mediante el envío de un correo electrónico a: <diana.guajardo@sanpedro.gob.mx>, solicitando la información que a su derecho convenga.

**VIII. Consentimiento para el tratamiento de datos.-** De conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 7 y 21 de la **LEY GENERAL**, 12, 13 y 16 de los **LINEAMIENTOS GENERALES** y noveno, vigésimo y vigésimo quinto a vigésimo séptimo de los **LINEAMIENTOS**, la **USUARIA** podrá manifestar su consentimiento de forma expresa mediante la firma de un escrito en el que haga constar su consentimiento. No obstante, de acuerdo con el artículo 21 de la **LEY GENERAL** y 15 de los **LINEAMIENTOS GENERALES**, por el simple hecho de que la **USUARIA** no manifieste oposición al leer el presente Aviso, se entenderá su aceptación a los términos del mismo.

**IX. Domicilio de la Unidad de Transparencia.-** En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, y 85 de la **LEY GENERAL** y 41 de los **LINEAMIENTOS GENERALES**, así como con fundamento en lo estipulado en los artículos 24, fracción IX, y 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, se pone a disposición de la **USUARIA** el domicilio de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Pedro

Garza García, siendo éste el sito en Calle Independencia número 316, Centro de San Pedro, Código Postal 66230, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como el número telefónico 8400-4478 y el correo electrónico <brenda.arizpe@sanpedro.gob.mx>.

**Última modificación:** 18 de julio de 2019.